



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 3 de marzo de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a gastos ocasionados por la sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Que el importe total de la rendición es de \$ 25.032,23 (Pesos veinticinco mil treinta y dos con veintitrés centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, por un monto de \$ 25.032,23 (Pesos veinticinco mil treinta y dos con veintitrés centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 102/20

Mse. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.